

RESOLUCIÓN DE 14 DE MARZO DE 2018, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS Y PERSONAL DOCENTE, POR LA QUE SE HACE PÚBLICO EL RESULTADO DEL SORTEO A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 38 DEL DECRETO 40/2016, QUE REGULA LA ADMISIÓN EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS Y PRIVADOS CONCERTADOS QUE IMPARTEN ENSEÑANZAS DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, PARA EL CURSO 2018/2019.

El Decreto 40/2016, de 15 de abril, del Consell, regula la admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados que imparten enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato (DOCV de 18/04/2016). El artículo 38. Desempates, establece que "Los empates que, en su caso, se produzcan se dirimirán aplicando sucesivamente la mayor puntuación obtenida en los criterios siguientes: (...)", y en su apartado 9 dice: "Sorteo efectuado por la conselleria competente en materia de educación en el que se elija la letra a partir de la cual se asignarán las plazas".



Así, la Dirección General de Centros y Personal Docente, en cumplimiento de lo que prevé el mencionado artículo 38, una vez realizado el sorteo público en las dependencias de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, el día 14 de marzo de 2018, a las 12:00 h., hace público el resultado del sorteo de la letra del primer apellido a partir de la cual se dirimirán los empates que se produzcan :

Letra de prioridad : U

Por tanto, de acuerdo con el apartado 9 del artículo 38 del mencionado Decreto 40/2016, los empates que se produzcan en el proceso de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados que impartan enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, para el curso 2018-2019, se dirimirán a partir del primer apellido que empiece por dicha letra.

Valencia, 14 de marzo de 2018

EL DIRECTOR GENERAL DE CENTROS Y PERSONAL DOCENTE



José Joaquín Carrión Candel